

Exoneran a edil auxiliar de Chautla por violencia política de género

El Ciudadano · 14 de marzo de 2024

El pleno resolvió, con dos votos a favor y uno en contra, que la conducta fue "inexistente"



El **Tribunal Electoral del Estado de Puebla** (TEEP) determinó que **Hipólito Gutiérrez Morales**, presidente auxiliar de **Santo Tomás Chautla**, no incurrió en **violencia política de género** contra dos trabajadoras, quienes lo denunciaron por presuntas agresiones.

Podría interesarte: Mujeres poblanas padecen más violencia política en ámbito municipal

En sesión de este jueves, el pleno resolvió, con dos votos a favor y uno en contra, que la conducta fue «**inexistente**» y confirmó la decisión del **Instituto Electoral Estatal** (IEE), de negar medidas cautelares a las denunciantes.

La presidenta del TEEP, **Idamis Pastor Betancourt**, votó a favor de desestimar la denuncia, junto con el magistrado en funciones **Israel Argüello Boy**, mientras que en contra de la exoneración se pronunció la magistrada **Norma Angélica Sandoval Sánchez**.

Señaló que en autos hay evidencia de **una tercera supuesta víctima**, quien no ratificó su denuncia «por qué tiene miedo y está asustada».

La magistrada reclamó que el **Instituto Electoral** no aplicó criterios de género para atender a la tercera víctima y que pudiera seguir su denuncia contra el edil auxiliar.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano